

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
José Haya de la Torre  Gerente Corporativo de Asuntos Públicos	Carlos Ochoa  Gerente Corporativo de Gestión Humana	Dennis Fernández  VP Corporativo

I. Introducción y objetivo

En AENZA consideramos el respeto de los derechos humanos contemplados en las normas nacionales e internacionales como un aspecto fundamental y no negociable de la forma en la que ejecutamos nuestro negocio.

Esta política reúne los compromisos corporativos adoptados por la compañía en materia de protección de derechos humanos y aplica a todas las empresas que componen la corporación y a todos sus miembros.

II. Compromisos y Lineamientos

1. Respetamos los derechos humanos reconocidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
2. Nuestro compromiso con los derechos humanos está alineado a nuestro compromiso con cumplir las leyes aplicables en los lugares donde operamos.
3. No admitimos ningún tipo de trabajo infantil, ni forzoso, y rechazamos cualquier práctica vinculada con la trata de personas.
4. Reconocemos el derecho de nuestros colaboradores a la privacidad de datos, la libre asociación, negociación colectiva y al ejercicio de los derechos inherentes de las organizaciones que conformen, dentro del marco establecido por las normas aplicables.
5. Respetamos la diversidad y rechazamos cualquier forma de discriminación por razones de edad, género, estado civil, nacionalidad, religión, discapacidad, etnia o cualquier otra condición o circunstancia personal.
6. Trabajamos activamente para cerrar la brecha de género y promover un esquema remunerativo equitativo entre nuestros trabajadores.
7. Nos comprometemos a implementar procedimientos de supervisión y control, que permitan identificar y mitigar posibles situaciones de riesgo que puedan vulnerar Derechos Humanos.
8. Nos comprometemos a fomentar el bienestar personal y organizativo, de este modo, pretendemos promover la conciencia de riesgo y el comportamiento responsable de todos.
9. Nos comprometemos a difundir esta política e incentivar su cumplimiento entre nuestros proveedores y contratistas.

III. Control de Cambios

Versión	Fecha	Cambio/Texto modificado
0	15/12/2021	- Emisión Inicial